

Reformas fomentarán su acceso a financiamiento

Prevén más Pymes en mercado bursátil

Hay 100 empresas que pueden entrar a Bolsa de Valores, considera Moody's

ARELY SÁNCHEZ

Las reformas a la Ley del Mercado de Valores servirán para abrir la llave del crédito a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del País, consideró la calificadora Moody's Investors Service.

Probablemente las reformas ayudarán a fomentar los mercados crediticios y el apetito por el riesgo de los bancos, particularmente para financiar Pymes, dijo Moody's ayer en un reporte.

Recordó que las nuevas reglas permitirán a las Pymes y casas de bolsa simplificar los procesos de emisión y reducir los costos y barreras de entrada al mercado bursátil, mejorando la transparencia y su gobierno corporativo.

Más de 100 Pymes serían

elegibles para ingresar a los mercados de acciones y capitales bajo el nuevo sistema simplificado, expuso.

Lo anterior toma relevancia si se toma en cuenta que al cierre de septiembre de 2023, los emisores locales y extranjeros listados en la Bolsa Mexicana de Valores se mantenían bajos, con sólo 138 firmas, aunque México tiene más de 4 millones de Pymes, según el Inegi.

“Al mismo tiempo, los préstamos a las Pymes representaron 6.6 por ciento de la cartera del sector bancario, equivalente a 2.3 por ciento del PIB, en comparación con la proporción de Brasil del 10 por ciento del PIB a septiembre de 2023”, señala el reporte.

Ante ello, insistió la calificadora, para las empresas más pequeñas las emisiones simplificadas serán una nueva alternativa para financiar proyectos y participar en el nearshoring por parte de ma-

Pocos instrumentos

Las inversiones de las Afore se concentran en valores gubernamentales.

PARTICIPACIÓN DE INVERSIÓN DE AFORE POR INSTRUMENTO (Porcentaje, octubre 2023)



Fuente: Moody's

nufactureras multinacionales.

“La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Bolsa Institucional de Valores (Biva) podrán impulsar la negociación en un mercado pequeño

y poco sofisticado con nuevas operaciones innovadoras adaptadas a las Pymes a través de un registro simplificado para empresas que buscan obtener capital”, agregó.

Abundó que también habrá fondos de cobertura diseñados para estrategias de inversión más flexibles y agresivas que permitan la inversión en acciones de empresas más pequeñas.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tendrá un año para emitir la regulación secundaria Ley.

La BMV y Biva determinarán los requisitos y criterios mínimos para que las Pymes apliquen y supervisen la difusión de información al mercado, inculcando disciplina de Gobierno corporativo y transparencia de las sociedades cotizadas.

Las Afores están entre los inversionistas más grandes y se espera que participen activamente en los nuevos instrumentos simplificados, según la Consar.

Esta dependencia evalúa instrumentos estructurados para invertir en registros simplificado en una posterior actualización regulatoria.